

**PRORROGA No. 3 y ADICIÓN No. 3 AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 029 de 2020
SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA -
UPTC Y SERVIESPECIALES S.A.S con NIT. 890331277-2**

CONTRATO:	No. 029 DE 2020
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC.
NIT:	891800330-1
RESPONSABLE:	OSCAR HERNAN RAMIREZ
CARGO:	RECTOR
CONTRATISTA:	SERVIESPECIALES S.A.S
NIT:	890331277-2
EMIAL:	<i>licitacionescal@serviasesoria.com.co</i>
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE CAFETÍN Y SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON PERSONAL EXTERNO DE LA INSTITUCIÓN Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, EN LAS SEDES TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO, CHIQUINQUIRA, CASA BOGOTA, GRANJA TUNGUAVITA, MUSEO ARQUEOLÓGICO CREAD YOPA, CREAD GARAGOA Y EXTENSIÓN AGUAZUL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC
VALOR INICIAL:	DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$2.141'401.448) IVA INCLUIDO Y DEMÁS COSTOS LABORALES.
PLAZO EJECUCIÓN:	DOS (2) DE MARZO DE 2020 Y HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.
PRORROGA No. 1:	CINCUENTA Y NUEVE (59) DIAS CALENDARIO (ENERO - FEBRERO 2021)
ADICIÓN No. 1:	CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 122.544.745,00)
PRORROGA No. 2:	CIENTO VEINTIDOS (122) DIAS CALENDARIO (MARZO - JUNIO 2021)
ADICIÓN No. 2:	QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$583'619.400)
PRORROGA No. 3:	TREINTA Y UN (31) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL TERMINO INICIAL (JULIO 2021)
ADICIÓN No. 3:	TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON 97/100 M/LEGAL (\$ 38.841.730,97)

OSCAR HERNÁN RAMIREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.214.337 expedida en Duitama, en su calidad de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC**, con NIT. **891800330-1**; debidamente facultado por la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, quien en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD** por una parte; y por la otra, otra **SERVIESPECIALES S.A.S** con NIT. **890331277-2**, sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública No 5470 otorgada en la Notaria 2 de Cali, el 18 de julio de 1994, trasformada por Escritura Pública No 3039 del 31 de mayo de 2004, en la Notaria 7 de Cali y Acta 078 de 2014, inscrita desde el 29 de agosto de 1986, bajo el número 179632-16 y actualizado el 10 de diciembre de 2014 bajo el número 16499 del libro IX, con Representante legal suplente **MARCELINO GIL ACEVEDO**, identificado con C.C. 19.208.354 de Bogotá D.C.; que para los efectos del presente contrato tiene goza de plenas facultades como el representante legal general, por tanto, y para los fines legales se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **PRORROGA No. 3 y ADICIÓN No. 3 al CONTRATO de SERVICIOS No. 029 de 2020**, previas las siguientes consideraciones: **1)**. Para la presente vigencia, La Universidad producto del proceso de selección INVITACIÓN PÚBLICA 03 de 2020, se suscribió con SERVIESPECIALES S.A.S con NIT.

PRORROGA No. 3 Y ADICIÓN No. 3 AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 029 de 2020 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC Y SERVIESPECIALES S.A.S con NIT. 890331277-2

890331277-2, el Contrato No. 029 de 2020, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE CAFETÍN Y SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON PERSONAL EXTERNO DE LA INSTITUCIÓN Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, EN LAS SEDES TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO, CHIQUINQUIRA, CASA BOGOTA, GRANJA TUNGUAVITA, MUSEO ARQUEOLOGICO CREAD YOPA, CREAD GARAGOA Y EXTENSIÓN AGUAZUL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC", por valor de \$2.141'401.448 y un plazo de ejecución inicial desde el dos (2) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020. Dicho contrato a la fecha se encuentra vigente y cuenta con una prórroga No. 1 de cincuenta y nueve (59) días calendario (enero - febrero de 2021) contados a partir del vencimiento del término inicial y adición No. 1 ciento veintidós millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos (\$ 122.544.745,00) por el mismo periodo de tiempo. Además con Prórroga No. 2: por CIENTO VEINTIDOS (122) DÍAS CALENDARIO y adición No. 2 por QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$583'619.400). 2). Que es esencial **velar por el cuidado y conservación de los bienes del Estado, le corresponde tomar las medidas pertinentes para la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales**; además de asegurar el mantener en óptimas condiciones de higiene las instalaciones. 3). El jefe del Departamento de Servicios Generales de la Universidad, mediante comunicación de fecha diez (10) de junio de 2021, en su calidad de supervisor del Contrato, solicita y justifica la necesidad de realizar Prórroga y Adición al contrato 029 de 2020, de la siguiente manera: (...) *En mi calidad de supervisora del Contrato No. 029 de 2020 y Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Universidad, comedidamente me permito remitir la solicitud de prórroga y adición de recursos No 3 para la vigencia 2021, del contrato de la referencia (...)*. En igual sentido dentro del FORMATO: ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN DE CONTRATOS de misma fecha Código: A-GC-P01-F13, la Dra. Edna Constanza Ramírez en su condición de supervisora del contrato señala: (...) *Teniendo en cuenta las necesidades de ejecutar el aseo y la conservación de los bienes de propiedad de la UPTC, en cada una de las dependencias de las diferentes Sedes de Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Aguazul, Granja Tanguavita, Bogotá y los Creads de Garagoa y Yopal, de las diferentes sedes de la Entidad Educativa, según necesidades de servicios adjunta, este Departamento solicita a usted ordene a quién corresponda se prorrogue en treinta y un días (31) días, así como la respectiva adición de recursos, del Contrato No 029 de 2020, celebrado entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y el Contratista Serviespeciales S.A.S, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y CAFETÍN CON PERSONAL Y PROVISIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC", para el periodo comprendido entre el 1 de julio del 2021 al 31 de julio del 2021 (...)* Esta prórroga de tiempo y adición la solicito teniendo en cuenta lo siguiente: - A la fecha nos encontramos en emergencia sanitaria por el COVID-19. **Por disposiciones normativas el 70% del personal de la Entidad Educativa se encuentra laborando en casa. Los estudiantes se encuentran recibiendo sus clases de manera virtual. - Sin embargo, a partir del primero de agosto de 2021, empezaremos a laborar con un porcentaje del 70% del personal en presencialidad y algunos estudiantes empezaran a recibir su educación en esta modalidad, De igual forma, por razones contractuales es necesario dar inicio al proceso de invitación pública para el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2021, para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIONCON PERSONAL, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC, (SEDE CENTRAL-TUNJA, FACULTAD DE LA SALUD-TUNJA Y CASAS-TUNJA, SEDE DUITAMA, SEDE SOGAMOSO, SEDE CHIQUINQUIRA, CASA DE BOGOTA, GRANJA DE TUNGUAVITA Y CREADS DE YOPAL, AGUAZUL Y GARAGOA, para la vigencia fiscal del 2021. Que por lo anterior, es viable solicitar una prórroga del 1 de julio al 31 de julio de 2021, ante el hecho que nos encontraremos en virtualidad y con alternancia administrativa en algunas**

PRORROGA No. 3 Y ADICIÓN No. 3 AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 029 de 2020 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC Y SERVIESPECIALES S.A.S con NIT. 890331277-2

dependencias de la Entidad Educativa. (...) De igual forma, en mi calidad de supervisor del contrato, debo indicar que **la empresa contratista del servicio de Aseo SERVIESPECIALES S.A.S CON NIT. 890331277-2, a la fecha ha tenido buen comportamiento, dentro de la ejecución del contrato,** (...) Por todo esto, en mi calidad de supervisora del Contrato No. 029 de 2020 y Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Universidad **solicito de acuerdo a la propuesta económica para la vigencia 2021, una prórroga para el periodo comprendido entre el 1 de julio del 2021 al 31 de julio del 2021,** (...) esta nueva prórroga en tiempo y adición en recursos, se solicita teniendo en cuenta el estado financiero del contrato, el cual se anexa a este documento, donde se relacionan los gastos mes a mes y las adiciones en dinero realizadas del 1 de marzo de 2020 a 30 de junio de 2021, concluyendo que a 30 de junio de 2021, contamos con un saldo a favor de CIENTO CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUTROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 03 M/CTE (**\$104.818.429.03**) requiriendo solamente la adición de recursos en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON 97 M/CTE (\$38.841.730.97), para cubrir el valor a cancelar por el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de julio de 2021, equivalente a la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$143.660.160,00)** (...) **SOLO SE SOLICITARÁ PRORROGA EN EL ÁREA DE ASEO Y NO EN CAFETIN Y DE IGUAL FORMA SE SOLICITA EL SERVIVCO SIN INSUMOS."** 4). Que el Contratista SERVIESPECIALES S.A.S, presenta propuesta Referencia: COTIZACION de fecha 8 de junio de 2021 para los Servicios de aseo señalando que: (...) **OFERTA SIN SUMINISTRO DE INSUMOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO CON: PERSONAL DE ASEO SIN SUMINISTRO DE INSUMOS PERSONAL DE ASEO CON INSUMOS CONTEMPLANDO LOS SIGUIENTES TIEMPOS: MES DE JULIO DE 2021"**, en donde las tarifas unitarias reflejadas en la cotización se mantienen iguales a la facturación actual, adicionalmente las condiciones inicialmente pactadas en la firma del contrato se mantienen iguales. 5). Que se encuentra la justificación, así como, los criterios de contratación del servicio y el estudio técnico para la ponderación del presupuesto oficial, suscrita por el Jefe del Departamento Servicios Generales y el documento suscrito por el Jefe del Departamento de Contratación, se analizan los factores financieros. 6). En principio y como regla general es el Rector quien goza de plenas facultades para celebrar contratos a nombre de la Universidad, solamente limitada en los casos específicamente consagrados en el parágrafo 1 del artículo 6 transcrito. Tratándose de la limitación por la cuantía, el Rector tiene competencia para celebrar contratos adelantando los procesos descritos en el Estatuto de Contratación hasta una cuantía máxima de 3.000 SMLMV, de allí en adelante le corresponde solicitar autorización al honorable consejo superior, situación que conforme al valor del contrato inicial no requiere dicha situación. 7). Teniendo en cuenta que se requiere para su buen y normal funcionamiento, adoptar estrategias para mantener sus bienes muebles, inmuebles y oficinas en estado de higiene, de tal manera que se pueda evitar su deterioro y así mismo permita mantener un ambiente adecuado de trabajo para su cuerpo de estudiantes, docentes y servidores públicos. Es prudente prorrogar el contrato 029 de 2020 suscrito entre la Universidad y la empresa SERVIESPECIALES S.A.S **del 1 de julio de 2021 al 30 de julio del 2021 y se adicione el valor que corresponde por lo siguiente:** - Para la universidad es necesario ejecutar el aseo y la conservación de los bienes de propiedad de la UPTC, en cada una de las dependencias de las diferentes Sedes de Tunja, mientras se adelanta proceso de selección de invitación Pública para vigencia 2021, en tanto al ser un proceso de invitación Publica requiere unos tiempos de gestión que on extensos. - Por necesidades del servicio ante la emergencia sanitaria por COVID-19, es necesario prorrogar el servicio DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION. - Que según el supervisor al no requerirse la totalidad del personal que en condiciones de normalidad se necesitan, al contar con suficientes insumos, al no estar prestándose el servicio de cafetería, y tener un saldo aún pendiente de la adición anterior, es viable solicitar una prórroga del 3 por el mes de julio y los recursos faltantes para lo mismo, ante el hecho que nos encontraremos en virtualidad y con alternancia administrativa en alguna dependencias de la Entidad Educativa. - Realizar la prórroga y adición por este tiempo, permite que sea únicamente sobre el servido de aseo, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN; ya que no se contrata el servicio de cafetín, teniendo en cuenta la instrucción impartida por el

PRORROGA No. 3 Y ADICIÓN No. 3 AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 029 de 2020 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC Y SERVIESPECIALES S.A.S con NIT. 890331277-2

VAFI, SIG y directrices municipales en atención a protocolos contra el Covid-19 - Realizar la prórroga y adición conforme a la propuesta adjunta genera ahorro en tanto para este lapso de tiempo conforme indica la supervisión no incluye insumos requeridos, ya que la universidad a este momento tiene un stock disponible con el cual se suple dicha situación. - La empresa actual a la fecha ha tenido buen comportamiento, dentro de la ejecución del contrato, cumpliendo siempre con las obligaciones derivadas del mismo, siempre estando prestos a los requerimientos que por parte del Departamento de Servicios de Generales se ha realizado. - El valor de la prórroga y adición no supera los parámetros establecidos dentro del artículo 17 de acuerdo 074 de 2010 modificado por el acuerdo 064 de 2019. **8)** Que **el Comité de Licitaciones y Contratos** en sesión de dieciocho (18) de junio de 2021, revisó, estudio, analizó y aprobó **recomendar al Señor Rector realizar la Prórroga No. 3 y Adición No. 3 al Contrato 029 de 2020, en los términos establecidos en la solicitud así: "...RECOMENDAR al señor Rector la realización de la PRORROGA No 3 por un tiempo de TRIENTA Y UN (31) DIAS CALENDARIO Y LA ADICIÓN No. 3 por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON 97 M/CTE (\$38.841.730.97), cuyo valor corresponde a la proyección del Departamento de Servicios Generales realizada para el mes de Julio 2021, menos el saldo que presenta el contrato a la fecha, CONTRATO 029 de 2020, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE CAFETÍN Y SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CON PERSONAL EXTERNO DE LA INSTITUCIÓN Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, EN LAS SEDES DE TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO, CHIQUINQUIRÁ, CASA DE BOGOTÁ, GRANJA TUNGUAVITA, MUSEO ARQUEOLÓGICO, CREAD YOPAL, CREAD GARAGOA Y EXTENSIÓN AGUAZUL. DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2020".** **9)** Que el Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación de la Universidad), autoriza la celebración de adición sobre el valor o el plazo del contrato inicial, sin que el mismo supere el 50% del valor inicial y el 100% del plazo inicialmente acordado, condición que se ha verificado para la aprobación de la presente. **11)** Que teniendo en cuenta la necesidad del servicio y el cumplimiento de los requisitos hemos acordado PRORROGA No. 3 Y ADICIÓN No. 3 de común acuerdo el Contrato de Servicios No. 029 de 2020, suscrito por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y SERVIESPECIALES S.A.S con NIT. 890331277-2. Por lo anterior, se suscribe con base en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. PRORROGAR:** De mutuo acuerdo el Contrato No. 029 de 2020, suscrito por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y SERVIESPECIALES S.A.S en tiempo de **TREINTA Y UN (31) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO INICIAL (JULIO DE 2021).** **SEGUNDA. ADICIONAR:** El valor del contrato inicialmente pactado en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON 97 M/CTE (\$38.841.730.97) según el anexo 1 a la presente.** **PARAGRAFO 1.** El valor corresponde a la proyección del Departamento de Servicios Generales realizada para el mes de Julio 2021, menos el saldo que presenta el contrato a la fecha. **PARAGRAFO 2.** La presente adición con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal para la Adición No. 1427 de 23 de Junio de 2021. **TERCERA. LAS CARACTERÍSTICAS PROYECTADAS:** para las condiciones técnicas generales a adicionar serán conforme al contrato principal y los documentos que hacen parte del mismo, **CUARTA. GARANTÍA:** El contratista se obliga a modificar las garantías del contrato a favor de entidades estatales, adicionándola proporcionalmente respecto al valor adicional, los riesgos amparados inicialmente y de las garantías exigidas en el contrato principal. **QUINTA. FORMA DE PAGO.** Para efectos fiscales se toma como valor del presente CONTRATO, en la suma de la adición; los que serán pagados mediante actas parciales, dentro de los treinta (30) días siguientes a la facturación con el lleno de los requisitos establecidos en el estatuto tributario, previo recibido a satisfacción por parte del funcionario encargado de ejercer la supervisión del contrato y con el certificado de cumplimiento de los obligaciones contenidas en la cláusula Segunda del presente contrato. **PARÁGRAFO 1.** En el momento del pago de la cuenta, le será descontado el valor de los impuestos, retenciones y/o Estampillas fijadas por la Institución, atendiendo la naturaleza del contrato. **SEXTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y

**PRORROGA No. 3 Y ADICIÓN No. 3 AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 029 de 2020
SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA -
UPTC Y SERVIESPECIALES S.A.S con NIT. 890331277-2**

sus adicciones y modificaciones, permanecen vigentes y su exigibilidad perdura. **SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO. LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.** La presente Prorroga No. 3 y Adición No. 3 del Contrato 029 de 2020, se entenderá perfeccionada o legalizado con la firma de las partes. Y para el cumplimiento o ejecución el CONTRATISTA deberá: **1.** Presentar a la Universidad las garantías y seguros de que trata éste contrato las cuales deberán ser debidamente aprobadas por la Institución. **2.** Para efectos de Publicación éste será publicado en el link de Contratación de la UPTC y Secop. Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de junio dos mil veintiuno(2021).

LA UNIVERSIDAD,



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector Ordenador del Gasto
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC

EL CONTRATISTA;



SERVIESPECIALES S.A.S / NIT. 890331277-2
MARCELINO GIL ACEVEDO, identificado con C.C. 19.208.354 de Bogotá D.C.
Representante legal- Suplente del Gerente
Dirección: Carrera 23 A Norte N°4N-11 (Cali) – Carrera 6 N°46-23 (Bogotá DC)
Email. Carlosarturogil@serviasesorias.com.co

Revisó: DR. RICARDO BERNAL CAMARGO / Director Jurídico

Revisó: DR. JAVIER CAMACHO /Asesor Dirección Jurídica

Elaboro: Alex Rojas/Abogado Oficina Jurídica



**PRORROGA No. 3 Y ADICIÓN No. 3 AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 029 de 2020
SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA -
UPTC Y SERVIESPECIALES S.A.S con NIT. 890331277-2**

ANEXO No. 1

A la Prorroga 3 y Adición 3 al Contrato 029 de 2020

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR TOTAL
1	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCION CON PERSONAL NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC. DE JULIO DE 2021 - NO INCLUYE INSUMOS	SERVICIO	1	\$143.660.160

**PROPUESTA ECONOMICA PARA LA CONTRATACION DE ASEO PARA LA UPTC
(Proyección Julio de 2021)**

SEDE CENTRAL UPTC TUNJA					
DESCRIPCION DEL SERVICIO	SEDE	No DE SEMANAS	VALOR SEMANA	No. Operarios	TOTAL
39 OPERARIOS ASEO EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00 AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM DESDE 1 AL 31 DE JULIO DE 2021	TUNJA	4,5	\$498.820,00	39	\$87.542.910
TOTAL TUNJA					\$87.542.910

SEDE SECCIONAL UPTC DUITAMA					
DESCRIPCION DEL SERVICIO	SEDE	No DE SEMANAS	VALOR SEMANA	No. Operarios	TOTAL
8 OPERARIOS EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM DESDE 1 AL 31 DE JULIO DE 2021	DUITAMA	4,5	\$498.820,00	8	\$17.957.520
TOTAL SEDE DUITAMA					\$17.957.520

SEDE SECCIONAL UPTC SOGAMOSO					
DESCRIPCION DEL SERVICIO	SEDE	No DE SEMANAS	VALOR SEMANA	No. Operarios	TOTAL
8 OPERARIOS DE SERVICIOS GENERALES EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM DESDE 1 AL 31 DE JULIO DE 2021	SOGAMOSO	4,5	\$498.820,00	8	\$17.957.520
TOTAL SOGAMOSO					\$17.957.520

SEDE UPTC CHIQUINQUIRA					
DESCRIPCION DEL SERVICIO	SEDE	No DE SEMANAS	VALOR SEMANA	No. Operarios	TOTAL
3 OPERARIOS DE SERVICIOS GENERALES EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM DESDE 1 DE AGOSTO DE 2021 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2021	CHIQUINQUIRA	4,5	\$498.820,00	3	\$6.734.070
TOTAL CHIQUINQUIRA					\$6.734.070

UPTC AGUAZUL					
DESCRIPCION DEL SERVICIO	SEDE	No DE SEMANAS	VALOR SEMANA	No. Operarios	TOTAL
1 OPERARIO DE TIEMPO COMPLETO EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM DESDE 1 AL 31 DE JULIO DE 2021	AGUAZUL	4,5	\$498.820,00	1	\$2.244.690
TOTAL					\$2.244.690

CREAD GARAGOA					
---------------	--	--	--	--	--

**PRORROGA No. 3 Y ADICIÓN No. 3 AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 029 de 2020
SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA -
UPTC Y SERVIESPECIALES S.A.S con NIT. 890331277-2**

DESCRIPCION DEL SERVICIO	SEDE	No DE SEMANAS	VALOR SEMANA	No. Operarios	TOTAL
1 OPERARIOS EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM DESDE 1 AL 31 DE JULIO DE 2021	CREAD GARAGOA	4,5	\$498.820,00	1	\$2.244.690
TOTAL					\$2.244.690

CREAD YOPAL- CASANARE					
DESCRIPCION DEL SERVICIO	SEDE	No DE SEMANAS	VALOR SEMANA	No. Operarios	TOTAL
1 OPERARIOS EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM DESDE 1 AL 31 DE JULIO DE 2021	CREAD YOPAL	4,5	\$498.820,00	1	\$2.244.690
TOTAL					\$2.244.690

CASA BOGOTA					
DESCRIPCION DEL SERVICIO	SEDE	No DE SEMANAS	VALOR SEMANA	No. Operarios	TOTAL
1 OPERARIOS EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM DESDE 1 AL 31 DE JULIO DE 2021	CASA BOGOTA	4,5	\$498.820,00	1	\$2.244.690
TOTAL					\$2.244.690

GRANA TUNGUAVITA (PAIPA)					
DESCRIPCION DEL SERVICIO	SEDE	No DE SEMANAS	VALOR SEMANA	No. Operarios	TOTAL
2 OPERARIOS EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM DESDE 1 AL 31 DE JULIO DE 2021	GRANA TUNGUAVITA (PAIPA)	4,5	\$498.820,00	2	\$4.489.380
TOTAL					\$4.489.380

TOTAL SERVICIO DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021	\$143.660.160
--	----------------------

Nota: 1. La propuesta económica incluye el valor por servicios + AIU + IVA

ESTADO DEL CONTRATO A 30/06/2021 (SALDO)	\$104.818.429,03
VALOR PROYECTADO ADICION No 3	\$143'660.160
ADICION No 3	\$38'841.730,97